



Federación de Fundaciones Patrióticas, Inc.



Santo Domingo
15 de septiembre de 2017

Señores
**AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE**

Km 7 ½ de la Carretera Mella
No. 522 y 524, casi esquina La Pelona
Santo Domingo Este

Atención: Alfredo Martínez
Alcalde
Julio César Terrero
Consultor Jurídico



Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, tenemos a bien reiterarles nuestra voluntad de finalizar el Convenio de Traspaso del “Monumento a los Héroes y Mártires del 12 de enero”, de fecha 27 de noviembre de 2013 celebrado entre el Ayuntamiento que ustedes presiden y la Federación de Fundaciones Patrióticas, Inc.

Por medio de la presente comunicación desistimos formalmente de la administración del monumento arriba mencionado y les solicitamos el formal y válido descargo de toda responsabilidad presente y futura referente al mismo, a la Federación de Fundaciones Patrióticas y al Museo Memorial de la Resistencia Dominicana.

El 31 de agosto pasado, fecha en que se hizo efectiva la finalización del Convenio de Traspaso del Monumento a los Héroes y Mártires del 12 de enero, de conformidad con el Artículo 4 del mismo y nuestras comunicaciones de fechas 30 de junio de 2017 y 31 de agosto de 2017, realizamos una visita de comprobación con el notario público Jorge F. Gómez Gracia, quien levantó acta de dicha visita y dejó constancia del estado del Monumento en dicha acta, la cual anexamos a los fines de lugar.

Queremos expresar nuestro mayor agradecimiento a toda su administración por su atención, su buena voluntad y buenos oficios para finalizar el Convenio de Traspaso ejecutado por nuestras instituciones, se despiden,

Atentamente,

Francis Pou León
Presidenta
Federación de Fundaciones
Patrióticas

Mayra Báez Perelló
Secretaria
Federación de Fundaciones
Patrióticas

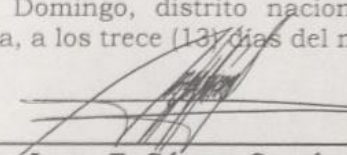
Luisa De Peña Díaz
Directora
Museo Memorial de la
Resistencia Dominicana

COMPULSA NOTARIAL DE ACTO DE COMPROBACION

Primera Copia

EL NOTARIO PÚBLICO INFRASCRITO, LIC. JORGE F. GÓMEZ GRACIA, DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL CERTIFICA, DA FE Y VERDADERO TESTIMONIO, QUE POR ANTE MI PASO Y EN MI PROTOCOLO EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ: Acto No. 16 (16-17), En la Ciudad de ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los Treinta y uno (31) días del mes de Agosto del Año Dos Mil diecisiete (2017) por ante mí, **LIC. JORGE FEDERICO GÓMEZ GARCÍA**, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0064990-4, Abogado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Inc. con el No. 711, encontrándome en mi estudio profesional sito en la Av. 27 de Febrero No. 307 de esta ciudad, compareció libre y voluntariamente La señora **LUISA DE PEÑA DIAZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. **001-0931175-3**, domiciliada y residente en la calle Ana Josefa Puello 59 Torre Víctor José, apartamento 6-B, Mirador Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de Directora General del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, y me ha declarado la indicada compareciente, que el objeto de su comparecencia es el de solicitar nuestros servicios como notario público, a los fines de acompañarla a unos terrenos ubicados en el kilometro (15 ½) quince y medio marginal de la Autopista las Américas (Aguas Locas) en donde está construido la plaza del monumento a los **Héroes y Mártires del 12 de Enero.**, para verificar las condiciones en que se encontraba dicho monumento al igual que sus dependencias y anexidades. Acto seguido nos dirigimos a dicho lugar acompañados por dos empleados de dicha institución al igual que dos testigos que serán señalados más adelante, una vez allí en dicho lugar siendo las tres horas y diecisiete minutos (3:17 pm) pude comprobar que dichas instalaciones, dependencias y anexidades se encuentran en perfecto estado tanto en sus estructuras físicas como las áreas verdes. Pudimos comprobar también la higiene y el correcto ornato de dicho monumento. En esas atenciones, conforme a nuestro requerimiento procedimos a tomar veintiocho (28) fotografías de las instalaciones del referido monumento y de sus anexidades las cuales lubrico y sello para que formen parte integral del presente acto. El presente proceso de comprobación concluyo a las tres y treinta y cinco (3:35 pm) procediendo luego a trasladarnos de vuelta a mi estudio profesional donde he procedido a instrumentar y redactar el presente proceso de comprobación, el cual ha sido hecho y pasado en mi estudio en la fecha indicada al comienzo del presente acto, que he leído en alta e inteligible voz, a mi requirente y a los testigos instrumentales, libres de tachas y excepciones de ley

señores **Patria Ledesma Beltre** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1878652-4 y **LEODYS ALEXANDER RUBEN GONZALEZ** dominicano mayor de edad, soltero, numero de cedula de identidad y electoral No. 402-0053506-6 ambos domiciliados en Santo Domingo D.N testigos instrumentales, requeridos al efecto personas que doy fe conocer, quienes después de haberle leído el presente documento en alta voz a la compareciente y los testigos, lo firmaron y rubricaron en señal de aprobación, junto conmigo y por ante mi, Notario infrascrito que certifico y doy fe. **Firman LUISA DE PEÑA DIAZ, PATRIA LEDESMA BELTRE y LEODYS A. RUBEN GONZALEZ** el presente acto fue registrado en el registro civil del ayuntamiento de Santo Domingo el dia doce (12) de Septiembre del año 2017 libro letra B, registro no. 28053, visado: (firma ilegible), del director de registro. La que antecede es la primera copia fiel y conforme a su original, que reposa en mi protocolo del acto autentico no. Dieciséis (16), del treinta y uno (31) de Agosto del 2017 al cual me remito, expido, sello y firmo, en la ciudad de Santo Domingo, distrito nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Septiembre del año 2017.


Lic. Jorge F. Gómez García
Notario Público

